

Comisión aprueba dictamen para combatir corrupción inmobiliaria en CDMX

- *Reconocen legisladores el trabajo de consenso entre todas las fuerzas políticas representadas en el órgano legislativo*

11.03.24. Por unanimidad, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen para reformar el Código Penal local, en materia de combate a la corrupción inmobiliaria.

Al referirse a la propuesta presentada por el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, el presidente de la comisión, diputado Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), recalcó la colaboración institucional entre los poderes ejecutivo y legislativo, además del objetivo de consolidar el Estado de derecho.

Agregó que la iniciativa surge de las demandas ciudadanas relacionadas con la corrupción inmobiliaria cometida por servidores públicos al permitir por acción, omisión o tolerancia la construcción de inmuebles o pisos adicionales a los autorizados, sin cumplir los requisitos que establece la normatividad vigente.

Asimismo, reconoció la labor de todas las fuerzas políticas representadas al interior del poder legislativo. “Debemos de trabajar de forma conjunta con el único fin de atender las peticiones de la ciudadanía a quien debemos dar resultados y a quienes debemos escuchar de forma permanente”, sostuvo.

Asimismo, las y los legisladores integrantes de esta comisión aprobaron el dictamen a la iniciativa que propone modificar que el legado de educación se termina si el legatario contrae matrimonio; por lo queda establecido que contraer matrimonio, no es impedimento para que una persona continúe sus estudios.

Al hablar de su propuesta, el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN) sostuvo que la reforma al artículo 1467 del Código Civil para el Distrito Federal, tiene como finalidad beneficiar principalmente a las mujeres y reconoció el trabajo en consenso de todas las fuerzas políticas para mejorar la calidad de vida.

--oOo--